

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 3.950./1

MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES VALESCA A. ITURRA VALDEBENITO Y OTRAS

VISTOS:

Laja, 03 de junio de 2016

1. Solicitudes de Patentes Municipales y sus antecedentes;

- 2. Memo Nº127, de fecha 02 de junio de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

1. NOMBRE : VALESCA ANDREA ITURRA VALDEBENITO

RUT

DIRECCION : ALEJANDRINA SCANDAR Nº 370 VILLA SAN

FRANCISCO, SECTOR SANTA ELENA

GIRO : PROVISIONES, BAZAR, PAQUETERIA, CIBER

PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2. NOMBRE : VIVIANA ELENA CARRIMAN LANDAETA

RUT

DIRECCION: PEDRO LAGOS Nº 207

GIRO : PROVISIONES, BAZAR, LIBRERÍA Y PAQUETERÍA

PATENTE: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

3. NOMBRE : MARIA INES LOPEZ SANDOVAL

RUT :

DIRECCION : PASAJE CERRILLOS № 1687, ALTOS DEL LAJA

GIRO : COMIDA RÁPIDA

PATENTE: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

DANITZA MORA GARCIA

ALCAECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

